ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.----------

Tlajomulco

3285 4400

www.tlajomulco.gob.mx

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **08:30 ocho horas con treinta minutos del día 06 de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete**, en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", Salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se celebra la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. Gerardo Armando Bollain y Goytia Balderrama; con las representaciones como Vocales del Comité de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara C. José Luis Méndez Navarro, por el Consejo Agropecuario de Jalisco el C. Omar Palafox Sáenz, por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa, por el Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco C. María Fabiola Rodríguez Navarro, así como el representante de la Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco quien funge como Órgano de Control de este Comité de Adquisiciones, C. José de Jesús Hernández Gortázar y por último quien funge como Secretario Ejecutivo al ser el titular de la Unidad Centralizada de Compras el C. Héctor Skinfield Madrigal todos con personalidad debidamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con la siguiente: ----------

---------- **O R D E N D E L D Í A**----------

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
III.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES EN LAS LICITACIONES: CGAIG-077/2017 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (9:00); CGAIG-078/2017 ADQUISICIÓN DE MEZCLA CALIENTE ASFÁLTICA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA SOBRE ESTABILIZADA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (9:15); Y EN SU CASO FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROCESOS ANTES MENCIONADOS
IV.- APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN: CGAIG-080/2017 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PIPAS PARA EL TRASLADO DE AGUA PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO y CGAIG 081/2017 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GANADERÍA, PESCA Y APICULTURA PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
V.- INFORME DE CUADROS COMPARATIVOS DE LAS LICITACIONES: CGAIG-070/2017 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE LA IMAGEN TURÍSTICA DE LAS LOCALIDADES DE LA RIBERA DE LA LAGUNA DE CAJITITLÁN; CGAIG-074/2017 ADQUISICIÓN DE TINACOS CON CAPACIDAD DE 450 LITROS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; CGAIG-075/2017 ADQUISICIÓN DE SONÓMETROS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; CGAIG-076/2017 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO Y EN SU CASO FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO ANTES MENCIONADO
VI.- ASUNTOS GENERALES
VII.- CLAUSURA DE SESIÓN

--------**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo de los puntos I y II del Orden del Día, se hace constar la asistencia de los vocales y sus representantes siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse siete de los nueve integrantes de este Comité se declara Quorum Legal, posteriormente el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente **notificado** y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en **el siguiente: Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de**

Material reciclado

conformidad con los artículos 28 inciso 2, 30 fracción II, 31 fracción y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----------

Tlajomulco

5953 4400

www.tlajomulco.gob.mx

-------**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto III del Orden del Día**, siendo las 9:00 del día que se actúa se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de Licitación "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO por lo cual se hace constar que concursan los Licitantes PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., GRUPO FERRETERÍA CALZADA S.A. DE C.V. y la persona física ÁLVARO VELÁZQUEZ OBREGÓN, el Comité apertura el sobre y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, para con posterioridad rubricar los documentos, así mismo el representante de PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. rubrica las propuestas de los diversos licitantes y la persona física rubrica la propuesta de ÁLVARO VELÁZQUEZ OBREGÓN. Informándose que los Licitantes presentan los documentos solicitados en las Bases de Licitación, la propuesta económica ofertada por PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.es de $545,959.80, la propuesta de GRUPO FERRETERÍA CALZADA S.A. DE C.V. es de $516,002.80 y ÁLVARO VELÁZQUEZ OBREGÓN ofertó $501,296.32 con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para ser analizados cualitativamente y en su caso se dictaminen el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.----------

---Siendo las 9:15 del día que se actúa se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de Licitación CGAIG-078/2017 ADQUISICIÓN DE MEZCLA CALIENTE ASFÁLTICA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA SOBRE ESTABILIZADA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO por lo cual se hace constar que concursan los licitantes ASFALTOS GUADALAJARA S. A. P. I DE C.V. y CONSTRUCTORA SAN SEBASTIÁN S.A. DE C.V., el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación y advierte que el licitante CONSTRUCTORA SAN SEBASTIÁN S. A. DE C. V. incumplió con los requerimientos solicitados en el punto número 8 inciso Anexo 3, primer párrafo, "Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello; El representante legal y la persona física en su caso deberán de acompañar copia de su identificación oficial así también se deberá de acompañar copia de comprobante de domicilio y cedula de Registro Federal de Contribuyentes" y el licitante omite presentar Actas Constitutivas, Poder especial, copia de identificación, comprobante de domicilio y copia de cedula de Registro Federal de Contribuyentes, solo presenta carta en la que afirma Anexar los documentos Acta Constitutiva, Actas de Asambleas y copia de IFE de representante legal sin que dentro del sobre se advierta la presentación de tales documentos, con ello encontrándose en los supuestos establecidos en los puntos 8 penúltimo párrafo "El "LICITANTE" estará en el entendido, que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas, será motivo de descalificación" y con el punto 14 incisos f y h, 14. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES. El "CONVOCANTE" podrá descalificar al "LICITANTE" que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique: f) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras, h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señaladas en las Bases de esta Licitación. Por lo cual la Convocante y de conformidad con los artículos 59 inciso 1 fracción V e inciso 2 y 66 inciso 2, 69 inciso 1 fracción II e inciso 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Presentación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios y punto número 14 de las Bases de Licitación, procede a desechar la propuesta presentada por CONSTRUCTORA SAN SEBASTIÁN S. A. DE C. V. por los motivos y fundamentos antes expresados. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el cuadro comparativo y análisis técnicos es posible adjudicar la Licitación CGAIG-078/2017 ADQUISICIÓN DE MEZCLA CALIENTE ASFÁLTICA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA SOBRE ESTABILIZADA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y resolvió adjudicar a la persona jurídica ASFALTOS GUADALAJARA S. A. P. I DE C. V quien ofertó el Litro de Emulsión Asfáltica Súper Estable en $9.00 haciendo la suma por los 20,000 litros requeridos en $180,000.00 y 3000 toneladas de Mezcla Asfáltica en caliente oferta la tonelada en $1,153.50 haciendo la suma

Material reciclado

de 3´460,500.00 por este concepto, y en total con sin IVA incluido $3´640,500.00, ya que es el que cuenta con el mejor precio conveniente y por lo cual a petición del Comité se solicita se adjudique a dicho proveedor las partidas 1 y 2 todas con un valor total de hasta $4´222,980.00 IVA incluido, ello en virtud de que fue la mejor propuesta evaluada en esta Licitación en lo correspondiente a todas estas dos partidas, ya que presentan el precio más conveniente, garantía, oferta el tiempo de entrega requerido. Razón por cual cumple los aspectos técnicos, económicos solicitados y además ofertan a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación CGAIG 078/2017. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.----------

---**ACUERDO-.-------Único.-Se tiene por cumplida las Bases de Licitación respecto del punto de presentación, apertura de propuestas y constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes mismas que se describen en este punto de acuerdo, ello de conformidad al artículo 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III y 69 inciso 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicación del proveedor ASFALTOS GUADALAJARA S. A. P. I DE C. V en la forma y términos propuestos en la licitación pública CGAIG-078/2017 ADQUISICIÓN DE MEZCLA CALIENTE ASFÁLTICA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA SOBRE ESTABILIZADA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de la Licitación** ----------

------**PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto IV del Orden del Día**, se procede al análisis de Cuadros Comparativos y en su caso Adjudicación de la Licitación de CGAIG-070/2017 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE LA IMAGEN TURÍSTICA DE LAS LOCALIDADES DE LA RIBERA DE LA LAGUNA DE CAJITITLÁN, JALISCO en la que concursa el Licitante: PERFORTE HOLDING S.A. DE C.V. con las propuesta económicas aceptadas y no descalificadas de: $3´699,999.97 con IVA incluido

Tlajomulco

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Cuadro Comparativo

CGAIG 070/2017

"PROGRAMA DE REHABILITACION DE LA IMAGEN TURISTICA DE LAS LOCALIDADES DE LA RIBERA DE LA LAGUNA DE CAJITITLAN"

Fecha	30-ago-17
Razón Social	PERFORTE HOLDINGS S.A. DE C.V.
FINANCIAMIENTO	30 DIAS NATURALES
TIEMPO ENTREGA	45 DIAS
ANTICIPO	

PARTIDA	MATERIAL		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
UNICA	PREELIMINARES, INCLUYE: RENDERS DE CADA LOCALIDAD CON PROPUESTA IMPRESA	unidad	20	$2,498.00	$ 49,960.00
	PROPUESTA IMPRESA DE LAS LOCALIDADES (RENDERS IMPRESOS)	unidad	20	$98.50	$ 1,970.00
	CUANTIFICACION DE METROS CUADRADOS A PINTAR, INCLUYE: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CON ESTACION TOTAL	mts	23,742.80	$2.93	$ 69,566.40
	TRABAJOS DE ENJARRE DE MURO CON MATERIALES, FONDEO Y PINTURA, (CON REQUERIMENTOS ESPECIFICOS CUMPLIDOS) CUMPLE CON LA NORMA NMX-423-2003 SOLICITADA, INCLUYE PINTURA DE COLORES Y BLANCA Y ROTULADO PARA NEGOCIO.	mts	23,742.80	$116.25	$ 2,760,100.50
	SERVICIOS DE ANDAMIOS; CON EQUIPO DE SEGURIDAD DEL PERSONAL	unidad	10	$22,543.33	$ 225,433.30
	LIMPIEZA GRUESA Y LIMPIEZA DE DETALLES DE PINTURA	mts	23,742.80	$3.48	$ 82,624.94
	LIMPIEZA EN 65 BANCOS BASALTO UBICADAS EN LA DELEGACIÓN DE SAN LUCAS EVANGELISTA, LA LIMPIEZA CONSISTE EN EL RETIRAR EL ESCOMBRO DE LA ZONA DE RIESGO A UNA ZONA SEGURA UBICADA A 50 METROS APROXIMADAMENTE DENTRO DE LOS MISMOS BANCOS		65	$ -	$
				SUBTOTAL	$ 3,189,655.15
				IVA	$ 510,344.82
				TOTAL	$ 3,699,999.97

Material reciclado

Informándose que el área requirente emitió dictamen técnico en el que se expresa que el Licitante cumple con todas las especificaciones Técnicas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el cuadro comparativo y análisis técnicos es posible adjudicar la Licitación CGAIG-070/2017 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE LA IMAGEN TURÍSTICA DE LAS LOCALIDADES DE LA RIBERA DE LA LAGUNA DE CAJITITLAN, JALISCO y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y resolvió adjudicar a la persona jurídica: PERFORTE HOLDING S.A. DE C.V. en la partida ÚNICA con una oferta de $3´699,999.97 con IVA incluido, ya que es la que cuenta con el mejor precio conveniente y por lo cual a petición del Comité se solicita se adjudique a dicho proveedor la partida antes indicada y por el valor mencionado, ello en virtud de que fue la mejor propuesta evaluada en esta Licitación en lo correspondiente a la partida señalada, ya que presenta el precio más conveniente, garantía, oferta el tiempo de entrega requerido. Razón por cual cumple los aspectos técnicos, económicos solicitados y además oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación CGAIG 070/2017. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.----------

Se procede al análisis de Cuadros Comparativos y en su caso Adjudicación de la Licitación CGAIG-074/2017 ADQUISICIÓN DE TINACOS CON CAPACIDAD DE 450 LITROS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO en la que concursa el Licitante: PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. con las propuesta económicas aceptadas y no descalificadas de: $237,795.36 con IVA incluido

		Fecha		
		16-ago-17		
		Razón Social		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
		FINANCIAMIENTO		30 DIAS NATURALES
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES		**TIEMPO ENTREGA**		02 DIAS
Cuadro Comparativo		**ANTICIPO**		
CGAIG 074/2017				
"ADQUISICION DE TINACOS CON CAPACIDAD DE 450 LTS PARA TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO"				
PARTIDA	**ARTICULO**	**PIEZAS**		**PRECIO PARTIDA**
UNICA	**Tinacos con Capacidad de 450 Lts, Diametro 90 cm, altura 96 cm Marca Aquaplas**	**330**	**$ 621.20**	**$ 204,996.00**
		IVA		**$ 32,799.36**
		TOTAL		**$ 237,795.36**

Informándose que el área requirente emitió dictamen técnico en el que se expresa que el Licitante cumple con todas las especificaciones Técnicas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el cuadro comparativo y análisis técnicos es posible adjudicar la Licitación CGAIG-074/2017 ADQUISICIÓN DE TINACOS CON CAPACIDAD DE 450 LITROS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y resolvió adjudicar a la persona jurídica: PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. en la partida ÚNICA con una oferta de $237,795.36 con IVA incluido, ya que es la que cuenta con el mejor precio conveniente y por lo cual a petición del Comité se solicita se adjudique a dicho proveedor la partida antes indicada y por el valor mencionado, ello en virtud de que fue la mejor propuesta evaluada en esta Licitación en lo correspondiente a la partida señalada, ya que presenta el precio más conveniente, garantía, oferta el tiempo de entrega requerido. Razón por cu**al cumple** los aspectos técnicos, económicos solicitados y además oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, financiamiento, oportunidad y demás circ**unstan**cias

Material reciclado

pertinentes en esta licitación CGAIG 070/2017. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.----------

Se procede al análisis de Cuadros Comparativos y en su caso Adjudicación de la Licitación CGAIG-075/2017 ADQUISICIÓN DE SONÓMETROS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO en la que concursa el Licitante: CENITSA S.A. DE C.V. con las propuesta económica aceptadas y no descalificadas de: $317,130.60 con IVA incluido

Dirección de Recursos Materiales

Cuadro Comparativo

CGAIG 075/2017

Razón Soc	CENITSA S.A. DE C.V.
FINANCIAMIENTO	30 DIAS NATURALES
TIEMPO ENTRE	10 DÍAS HABILES
ANTICIPO	

	"ADQUISICION DE SONOMETROS"			
PARTIDA	**ARTICULO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO PARTIDA**
1	**Sonometro Integrador clase 1, pantalla LCD, con luz trasera, tiempo de muestreo seleccionable, rapido, lento, impulso, pico, amplio rango de frecuencia 10Hz-16KHz, adaptador entrada 100V-240V salida 6V DCV, Estandares IEC 61672: 2002 Clase 1 IEC60651:1979 TYPE 1 IEC 606804:2000 TIPE 1**	**2**	**PIEZA**	**201,549.60**
2	**Sonometro Digital portatil integrador, TES, calibracion de sonometro/Dosimetro, Acred, PJL ISO/IEC 17025**	**2**	**PIEZA**	**$71,838,90**
			IVA	**$43,742.16**
			TOTAL	**$317,130.60**

Informándose que el área requirente emitió dictamen técnico en el que se expresa que el Licitante cumple con todas las especificaciones Técnicas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el cuadro comparativo y análisis técnicos es posible adjudicar la Licitación CGAIG-075/2017 ADQUISICIÓN DE SONÓMETROS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y resolvió adjudicar a la persona jurídica: CENITSA S.A. DE C.V. en las partidas 1 y 2 con una oferta de $317,130.60 con IVA incluido, ya que es la que cuenta con el mejor precio conveniente y por lo cual a petición del Comité se solicita se adjudique a dicho proveedor la partida antes indicada y por el valor mencionado, ello en virtud de que fue la mejor propuesta evaluada en esta Licitación en lo correspondiente a la partida señalada, ya que presenta el precio más conveniente, garantía, oferta el tiempo de entrega requerido. Razón por cual cumple los aspectos técnicos, económicos solicitados y además oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación CGAIG 075/2017. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.----------

Se procede al análisis de Cuadros Comparativos y en su caso Adjudicación de la Licitación CGAIG-076/2017 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO en la que concursan los Licitantes: SERVICIOS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN MAYES S DE R. L. DE C. V. y CELIA VILLANUEVA GÓMEZ con las propuesta económica aceptadas y no descalificadas de:

Material reciclado

	CUADRO COMPARATIVO y ADQUISICION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA CGAIG-076/2017		EMPRESA.	SERVICIOS DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION MAYES S DE RL DE CV		CELIA VILLANUEVA GOMEZ	
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO DEL SERVICIO	COSTO POR PARTIDA	COSTO DEL SERVICO	COSTO DEL SERVICIO
1	Renta de Retro excavadora con capacidad de elevacion de 3.721 TON. para actividades de limpieza en predios, vialidades y areas que lo requieran dentro del perimetro municipal	60	SERVICIO	$3,780.00	$226,800.00	$4,175.00	$250,500.00
2	Renta de Retro excavadora con capacidad de elevacion de 3 Ton para actividades de limpieza en predios, vialidades y areas que lo requieran dentro del perimetro municipal	60	SERVICIO	$3,780.00	$226,800.00	$4,175.00	$250,500.00
3	Renta de motoconformadora con potencia neta de 185 HP , para actividades de limpieza en predios, vialidades y areas dentro del perimetro municipal	30	SERVICIO	$3,900.00	$117,000.00	$4,300.00	$129,000.00
4	Renta de camion de volteo con caja con capacidad de 7m3	60	SERVICIO	$1,870.00	$112,200.00	$1,950.00	$117,000.00
5	Renta de camion de volteo con caja de transporte con capacidad de 7m3	60	SERVICIO	$1,870.00	$112,200.00	$1,950.00	$117,000.00
6	Servicios de traslado demaquinaria	120	SERVICIO	$1,100.00	$132,000.00	$1,250.00	$150,000.00
				sub total	$927,000.00	Sub total	$1´014,000.00
				I.V.A.	$148,320.00	I.V.A.	$162,240.00
				TOTAL	$1´075,320.00	TOTAL	1´176,240.00

Informándose que el área requirente emitió dictamen técnico en el que se expresa que los Licitantes cumplen con todas las especificaciones Técnicas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el cuadro comparativo y análisis técnicos es posible adjudicar la Licitación CGAIG-076/2017 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y resolvió adjudicar a la persona jurídica: SERVICIOS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN MAYES S DE R. L. DE C. V. en la partida 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con una oferta de $1´075,320.00 con IVA incluido, ya que es la que cuenta con el mejor precio conveniente y por lo cual a petición del Comité se solicita se adjudique a dicho proveedor la partida antes indicada y por el valor mencionado, ello en virtud de que fue la mejor propuesta evaluada en esta Licitación en lo correspondiente a la partida señalada, ya que presenta el precio más conveniente, garantía, oferta el tiempo de entrega requerido. Razón por cual cumple los aspectos técnicos, económicos solicitados y además oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación CGAIG 076/2017. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.----------

----**ACUERDO-.-------Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, las adjudicación de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos en las Licitaciones Públicas mencionadas en este punto en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de la Licitación.** ----------

Se hace la manifestación al Comité de Adquisiciones que existe la necesidad de contratar vía adjudicación directa el servicio extraordinario de traslado de agua mediante camiones tipo pipas de agua para la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco ello en virtud de que lo pozos que abastecen de agua en las zonas de Fraccionamiento de Sendero del Valle, Cuatro Estaciones y Fraccionamiento Agaves están siendo intervenidos por emergencia, por lo cual y ante este acontecimiento inesperado y dado que no es posible esperar el tiempo que lleva una convocatoria para suministrar este servicio, es por lo cual se requieren hasta 05 pipas extras (3 con capacidad de 20,000 litros y 2 de con capacidad de 10,000 litros) por el periodo del 02 al 30 de septiembre del 2017, para que presten el servicio de hasta 300 viajes a las localidades antes descritas, el costo por viaje es el de $855.00 más IVA para las de 20,000 litros y $500.00 para las de $10,000 litros y el proveedor que se solicita se adjudique es HANPOK S.A. DE C.V. y por lo cual los Integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto emiten el siguiente----------

----**ACUERDO-.-------Único.-SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la adjudicación directa del servicio de 300 traslados (viajes) de agua mediante pipas para la Dirección de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga hasta por la cantidad de $855.00 más IVA para las de 20,000 litros y $500.00 para las de $10,000 litros por viaje en la forma y términos propuestos en este punto que se acuerda de conformidad con el artículo 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**----------

Material reciclado

Ahora bien y no habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el punto VII se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente Sesión siendo las 11:23, refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.----------

A T E N T A M E N T E

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a los 06 días de septiembre del año 2017

Con voz y voto

Gerardo Armando Bollain y Goytia Balderrama
Presidente Suplente de este Comité de Adquisiciones

José Luis Méndez Navarro
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Omar Palafox Sáenz
Consejo Agropecuario de Jalisco

Andrés García de Quevedo Ochoa
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

María Fabiola Rodríguez Navarro
Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco

Con voz

José de Jesús Hernández Gortázar
Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Héctor Skinfield Madrigal
Secretario Ejecutivo

Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 06 de septiembre de 2017

Material reciclado